

Xocchel, Yucatán, a 10 de abril de 2024

Folio de solicitud: 310586222000040

Asunto: Respuesta a solicitud.

C. Cecilia Robles Mendoza.

PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en atención a su solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **310586222000040**, con fecha de presentación del 26 de octubre de 2022, donde solicita la siguiente información:

1. ¿El municipio lleva a cabo el manejo de residuos sólidos urbanos (RSU) del municipio? Si la información es positiva indicar cuáles son los programas o actividades que realiza para el manejo de los RSU.
2. Nombre de la empresa encargada de la recolección y traslado de los RSU.
3. Días de la semana en la que se realiza la recolección de los RSU en el municipio.
4. Se realiza separación de los RSU por parte del municipio o por la empresa recolectora de los RSU? Sí sí se lleva a cabo la separación, ¿cómo se separa? Por ejemplo: orgánica e inorgánica, o si es más diferenciada, por ejemplo: vidrio, metal, papel y cartón, plásticos, orgánica.
5. ¿Se contabiliza el volumen de RSU producidos en el municipio? ¿SI es así indicar con qué frecuencia se hace?
6. ¿El municipio realiza limpieza de las calles del municipio? Si la respuesta es positiva indicar a qué frecuencia se realiza.
7. ¿El municipio realiza campañas de limpieza de playas y/o ecosistemas o zona urbana (calles, parques, etc.) por parte del municipio? Si la respuesta es positiva indicar con qué frecuencia se realiza.
8. Indicar el sitio donde son depositados los RSU después de haber sido recolectados: sitio de transferencia, tiradero a cielo abierto (controlado o no controlado) o relleno sanitario.
9. Nombre y ubicación del sitio de transferencia; y nombre y ubicación del relleno sanitario del destino final de los RSU del municipio. Si aplica.
10. ¿Existen basureros clandestinos identificados en el municipio? Si existen, ¿Cuántos tienen identificados?
11. Proporcionar los documentos de legislación municipal sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU); por ejemplo, el reglamento del manejo de residuos sólidos urbanos del municipio, reglamento de las funciones de la comisión de servicios públicos y o de ambiente, o cualquier otro instrumento legal que considere apropiado el municipio. Se sugiere proporcionar los documentos en versión PDF.
12. Si se contabilizan los RSU generados en el municipio proporcionar las estadísticas sobre la cantidad (toneladas) y tipos (clasificación de los residuos: por ejemplo, vidrios, plásticos, papel, residuos orgánicos, etc.) producidos por el municipio durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021.

NOTA: Se solicita favor de responder las 12 preguntas. En el caso de que no exista respuesta favor de indicarlo explícitamente.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento, la información que me solicita:

En relación al **punto número uno**, el Ayuntamiento lleva a cabo el manejo de residuos sólidos urbanos. Sin embargo, no contamos con algún programa o actividad específica para el manejo de la basura. La gente que se encuentra al servicio de esta área, está en capacitación para el aprovechamiento de los residuos, a efecto de lograr el aseo y saneamiento del municipio, así mismo, incluir medidas preventivas en la materia, a efecto de empezar a implementar el Reglamento de Limpia Pública y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Xocchel.

Respecto al **punto número dos y tres**, me permito informar, que el Ayuntamiento a través de la Dirección de Parques y Jardines, es el que se encarga del manejo de residuos sólidos urbanos, así mismo, lleva a cabo la recolección de la basura en el municipio, la cual se realiza de Lunes a Sábado en un horario de 6:00am a 10:00am y de 5:30pm a 7:00pm.

En relación al **punto número cuatro**, no se lleva a cabo la separación de basura. Sin embargo, como ya hemos mencionado, nos encontramos en el periodo de adiestramiento para empezar a implementar el Reglamento de Limpia Pública y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Xocchel.

En lo referente al **punto número cinco**, respecto a sí se contabiliza el volumen de los residuos sólidos urbanos y con qué frecuencia, si se contabiliza el volumen de los residuos sólidos urbanos de manera semanal, a través de un reporte en el cual se especifica las toneladas de basura diaria.

En lo atinente al **punto número seis**, si se realiza limpieza de las calles, la cual se hace todos los días.

Respecto al **punto número siete**, el municipio realiza campañas de descacharrización, estas se programan dos veces al año.

En lo relativo al **punto número ocho y nueve**, el Ayuntamiento, después de haber recolectado los residuos sólidos urbanos, deposita la basura en un tiradero a cielo abierto controlado, el cual se encuentra ubicado a la salida del municipio de Xocchel.

En relación al **punto número diez**, a la presente fecha no contamos con ningún basurero clandestino identificado en el municipio.

Respecto al **punto número once**, se anexa a este escrito la copia de un ejemplar del Reglamento de Limpia Pública y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Xocchel, Yucatán.

Por último y en lo que respecta al **punto número doce**, me permito informar que si se contabiliza el volumen de los residuos sólidos urbanos, como mencionamos en el punto número cinco, el reporte que se obtiene de contabilizar las toneladas de manera semanal se realizan de manera manual en hojas de apunte, por lo que no tenemos estadísticas sobre la cantidad ni sobre los tipos de residuos que se producen en el municipio.

Sin otro particular quedo a la orden, esperando haber satisfecho su pretensión.

ATENTAMENTE



C. DANIELA SARAÍ AKE COUOH.
DIRECTORA DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE XOCHEL, YUCATAN 2021-2024